

Elecciones regionales y padrón electoral. Principales resultados y retos para noviembre del 2006

Mauricio Zuñiga

Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE)

AUDITORIA AL PADRÓN ELECTORAL

El padrón de las Regiones Autónomas antes del proceso de verificación ciudadana realizado en noviembre de 2005 era de 211,068 personas; con la incorporación de parte de los resultados de la verificación, el Consejo Supremo Electoral (CSE) entregó, el 13 de diciembre de ese mismo año, el padrón preliminar con 215,436 electores y el padrón definitivo, dado a conocer el tres de febrero, el cual ascendió a 226,514 electores.

Utilizando una metodología de doble vía¹, el IPADE realizó una auditoría al padrón electoral preliminar del 13 de diciembre de 215,436 electores. Los resultados de la primera vía nos reflejaron un 31% de personas en riesgo de votar, de los cuales un porcentaje equivalente al 20.3% del padrón electoral (43,087 electores) son personas que ya no viven en donde los tiene ubicado el padrón y que viven en otra región o circunscripción. Otro porcentaje equivalente al 9.9% del padrón (21,328 electores) son personas que nunca han vivido en la dirección o ubicación que tiene en el padrón. Y un 5.1% (10,987 electores) es sobre registro del padrón por fallecidos, presos o fuera del país.

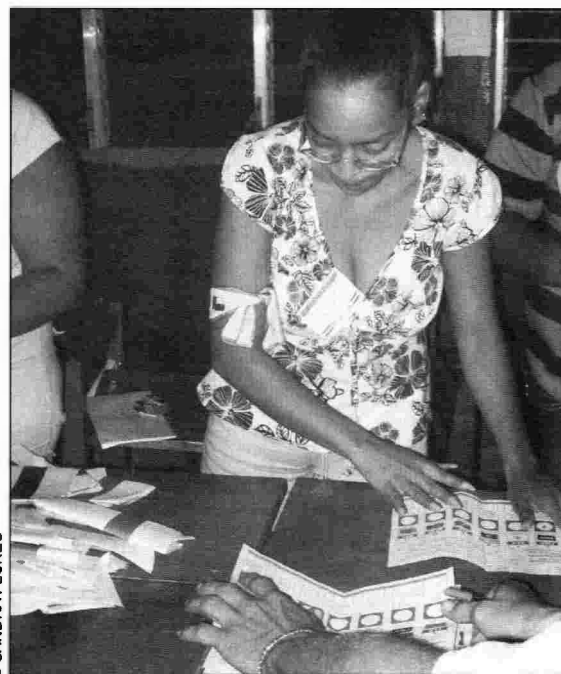
Auditoría al padrón electoral de las Regiones Autónomas Resumen de los datos de ambas vías

Primera Vía		%	Segunda Vía		%
Encontrados		54.9	Encontrados		80.2
	Datos idénticos	40.1		Datos idénticos	28.2
	Datos No idénticos	4.7		Diferencias menores	42.9
	No presentó cédula	10.2		Diferencias mayores	9.0
Ya no vive aquí		27.9	No encontrados		19.8
Cambiaron de circunscripción		20.3	Nunca se han cedulaado		12.4
Cambiaron y permanecen en la misma circunscripción		7.6	Se cedularon y no están en el Padrón		7.4
Desconocidas		9.9			
Falleció		3.6			
En la cárcel		0.5			
Fuera del país		1.0			
Rechazo		2.1			
Riesgo (20.3% + 9.9%)		30.2	Riesgo (9% + 7.3%)		16.35

1. Doble vía: del padrón al elector y del elector al padrón. La primera vía permite identificar los que están y no deberían estar (fallecidos, presos, fuera del país, etcétera), así como los movimientos de los electores por migración interna o cambios de dirección. La segunda vía identifica a quienes no están incluidos y sus causas o sea el subregistro.

En la segunda vía, un porcentaje del 9% son personas que aparecen en el padrón electoral pero en una circunscripción diferente; un 19.8% son personas que no aparecen en el padrón de las Regiones Autónomas, de éste porcentaje, un 7.4% son personas que habiendo hecho trámite de cédula no aparecen en el padrón, un 12.4% (26, 714 personas) no aparecen porque nunca han hecho su gestión de cédula.

Estableciendo un promedio² de ambas vías encontramos que era de esperar que un 24% de los inscritos del Padrón equivalente a unos 86,174 electores estarían en riesgo de no votar ya sea porque no viven en la dirección en que el padrón los tiene ubicados o porque viviendo en determinada dirección no aparecen en el padrón. Este riesgo fue en parte reducido por la verificación ciudadana (cambios de dirección, nuevas inclusiones) y la aplicación de los artos. 41 y 116 de la Ley Electoral y por el arto. 22 de La Ley de Autonomía que facilitaron que un porcentaje de electores pudiese votar.



Joven atendiendo a votantes. RAAS, marzo 2006.

Tabla No. 5
Personal involucrado en la observación electoral

Municipio/ Región	Observadores en J.R.V.	Observadores en C.V	Enlaces	Centro de computo/ IPADE	CEM	CER	Total
Siuna	88	0	15	4	6	0	113
Rosita	30	0	5	5	2	0	42
Bonanza	24	3	4	5	2	0	38
Pto. Cabezas	71	10	7	4	2	2	96
Waspam	37	0	4	3	3	0	47
RAAS	110	0	15	10	12	5	152
Paiwas	24	3	3	2	3	0	35
Managua	0	0	0	25	0	0	25
Total	384	16	53	58	30	7	548

RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y APERTURA DE LAS JRV³

Personal involucrado

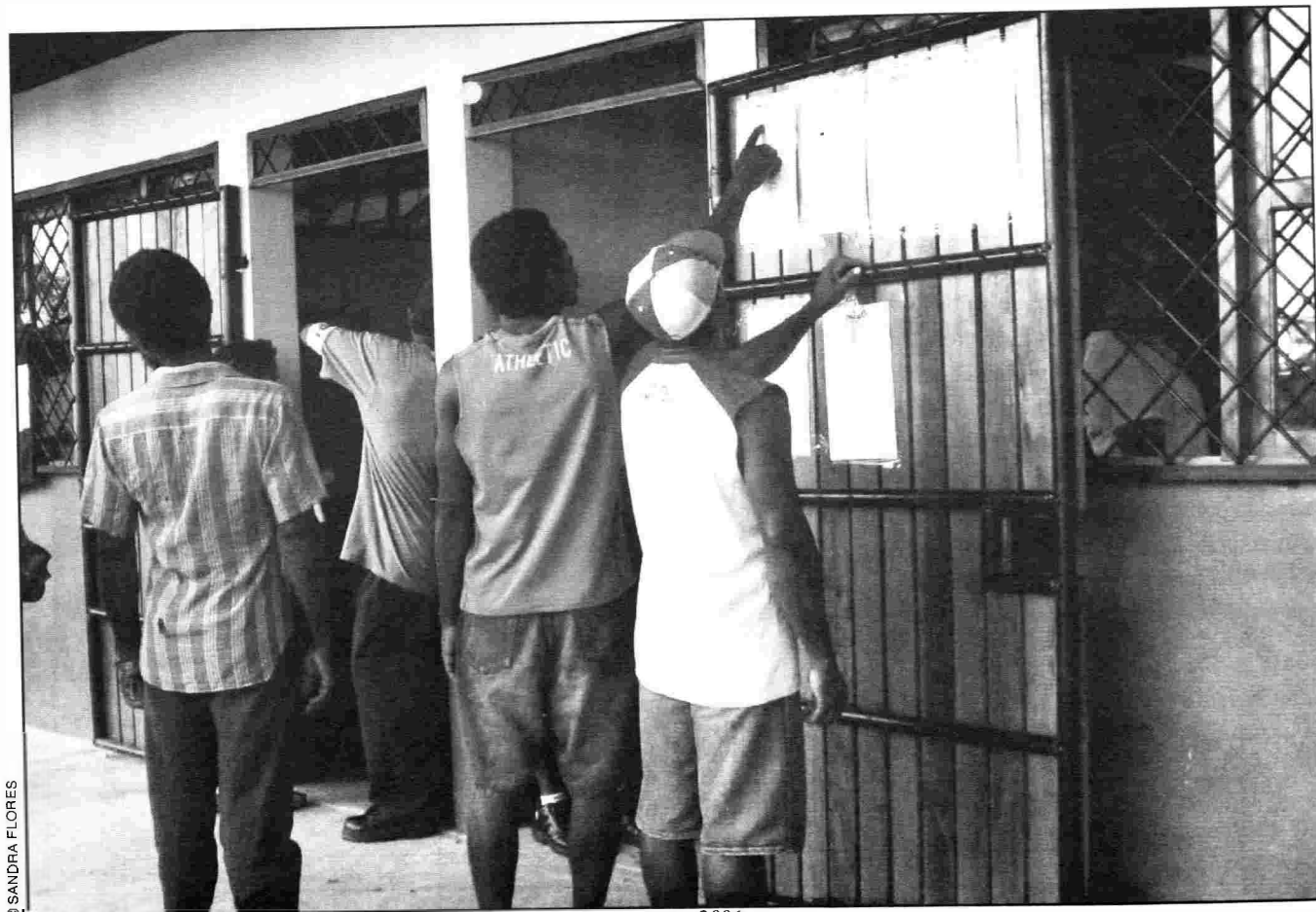
La observación electoral desarrollada por IPADE en las juntas receptoras de votos y centros municipales y regionales de cómputos involucró a 548 observadores y observadoras.

Observación en los Centros de Votación

Para las elecciones municipales del 2004 se logró identificar diferentes anomalías desde los centros de votación (CV) ajenas

a lo que sucedía a lo interno de las juntas receptoras de votos (JRV), que iban desde la aglomeración de simpatizantes de los distintos partidos políticos alrededor de los locales en franca actitud proselitista, hasta la frustración de ciudadanos por no encontrarse en los padrones de pared.

- El porcentaje resultante de dividir la sumatoria de los valores cuantitativos de personas que ya no viven en el domicilio, desconocidas o que nunca han vivido ahí en la primera vía y los encontrados en una circunscripción diferente y los que no fueron encontrados en el padrón habiendo hecho su solicitud de cédula en los datos de la segunda vía entre la totalidad de la muestra (sumatoria de la muestra de la primera y de la segunda vía).
- Ver en Anexo 8 resultados de la observación por circunscripción.



© SANDRA FLORES

Votantes buscándose en los listados del padrón electoral. RAAS, marzo 2006.

Para estas elecciones regionales decidimos no descuidar la atención a lo que sucedía en los centros de votación, en su entorno, y de esta manera la observación fue más integral, ya que mientras la mayoría de nuestros observadores se concentraban en observar lo sucedido a lo interno de las JRV, pudimos verificar lo sucedido en una muestra de centros de votación.

Logramos habilitar a observadores en 11 centros de votación en los municipios de Puerto Cabezas, Bonanza y Paiwas. Para documentar y luego procesar la información de los CV preparamos un instrumento que recogió la información cuantitativa de aquellos ciudadanos que se buscaron y no se encontraron, retirándose del local sin haber votado, y una segunda pregunta cualitativa para reportar las anomalías presentadas en el centro de votación durante la apertura, desarrollo y cierre de la votación.

Tabla No. 6
Muestra de la observación en 7 centros de votación
Personas que se retiraron al no encontrarse en el padrón

Región	Circunscripción	C.V	Inscritos en el CV	Ciudadanos que No Votaron	
				N	%
RAAN		707	1,146	12	1%
		700	1,952	75	4%
		706	1,523	19	1%
		704	1,573	117	7%
		703	892	23	3%
		704	1,441	9	1%
		700	1,150	12	1%
		701	1,306	95	7%
		700	569	9	2%
RAAS		869	1,344	2	0.15%
		886	1,620	2	0.12%
Total			14,516	375	3%

En los centros de votación observados se reportaron un total de 375 ciudadanos(as) que se buscaron en los padrones de pared, no se encontraron y se retiraron sin haber intentado votar en las juntas de estos centros de votación, esta cantidad representa el 3 % de los electores inscritos en los padrones de los centros de votación. Los centros de votación, 704 de la circunscripción 6 y el 701 de la circunscripción 8 en la RAAN, son los que presentaron el mayor porcentaje (7% de los inscritos).

Otras anomalías observadas como casos aislados fueron las actitudes indebidas y hasta de intimidación en contra de los ciudadanos por policías electorales que hacían propaganda a un partido, otro de los casos presentados y que llamó la atención a los observadores fue el proselitismo político de algunos candidatos o simpatizantes los que ofrecían dinero a los votantes y por último se detectó a personas ingiriendo licor dentro de los centros de votaciones. (Anexo 7)

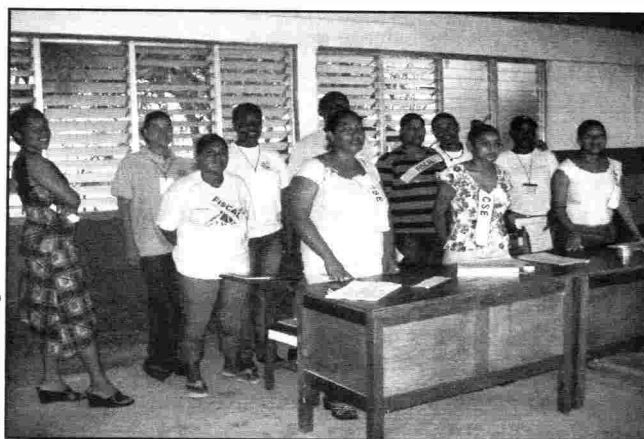
Cobertura de la observación en las JRV

Se asignaron 384 observadores en igual número de JRV, asimismo, estuvieron involucrados 53 enlaces encargados de recolectar los reportes.

De igual forma se contó con 58 personas para procesar la información recolectada por los enlaces, lo que permitió que el IPADE estuviera informando constantemente a la opinión pública.

El IPADE observó 384 juntas receptoras de votos, distribuidas en las 30 circunscripciones que comprenden la Costa Caribe, lo cual representó el 51% de las 758 JRV que el Consejo Supremo Electoral habilitó para el día de la elección.

En la RAAS se cubrió el 43% del total de JRV y en la RAAN se logró una cobertura del 56% de las Juntas. En el área urbana se observó en el 71% de las mesas electorales y un 41% del total de juntas del área rural.



Miembros de una Junta Receptora de Votos. RAAS, marzo 2006.

Constitución de las JRV

El 100% de las JRV observadas por IPADE se constituyeron de acuerdo a como lo establece la Ley, llevándose con normalidad los distintos procedimientos relacionados a esta fase.

Hora de constitución

De las 384 JRV observadas, 209 (54 %) se constituyeron antes de las 6:00 am, 161 (el 42%) entre las 6 y las 7 de la mañana y solamente 14 juntas (4%) se constituyeron entre las 7 y 8 de la mañana.

De los miembros que las integraron

En 382 (99.4%) de las JRV observadas estuvieron los presidentes de JRV. En 378 (98.4%) al momento de la constitución estuvieron presentes los primeros miembros y en 363 (94.5%) se presentaron a constituir dichas juntas los segundos miembros.

Tabla No. 7
Cobertura de JRV urbano-rural y regiones.

Región	URBANO			RURAL			TOTAL		
	Total JRV	IPADE	%	Total JRV	IPADE	%	Total JRV	IPADE	%
RAAS	124	75	60	189	59	31	313	134	43
RAAN	125	102	82	320	148	46	445	250	56
Total	249	177	71	509	207	41	758	384	51

En 10 JRV (2.6%) estuvieron presentes los suplentes de los presidentes; en 11, los suplentes del primer miembro (2.9%), y en 15 (3.9%) llegaron los suplentes de los segundos miembros.

De los requisitos de ley para habilitar centros de votación:

En 376 (98%) de las JRV observadas, los locales llenaron los requisitos establecidos por la Ley Electoral y solamente en ocho (2%) los locales no prestaron las condiciones. En tres de las ocho juntas, los locales eran sumamente pequeños y reducidos. Dos JRV carecían de energía eléctrica; otras dos, los locales adolecían de persianas o ventanas, y una no tenía puertas.



© SANDRA FLORES

Observadores electorales. RAAS, marzo 2006.

Tabla No. 10
JRV en donde los locales no llenaron los requisitos

Región	Circunscrip.	CV	JRV	PROBLEMAS
RAAN	6	700	0123	Local pequeño y reducido
	7	854	8141	No había puertas
	8	703	0013	No había Luz eléctrica
RAAS	1	702	0010	Local pequeño y reducido
	1	702	0011	Falta de ventanas y persianas
	2	701	0350	No había Luz eléctrica
	2	705	0081	Local pequeño y reducido
	2	706	0096	Falta de ventanas y persianas

Hora en que llegó el material electoral

En 380 juntas receptoras observadas (99%), el material electoral estuvo a tiempo, es decir, el día anterior o antes de las siete de la mañana del día de las elecciones.

Solamente en cuatro (1%) de las JRV, el material a utilizar en las votaciones llegó después de las siete de la mañana del día de las elecciones.

Tabla No. 11
JRV donde los materiales llegaron después de las 7 am del 5-03-06

Región	Circunscrip.	CV	JRV	Hora
RAAN	3	701	0030	7:30
	6	705	0122	7:45
RAAS	1	701	0021	7:25
	2	706	0094	7:35

De los materiales que se recibieron

El material se recibió completo en 374 de las 384 JRV observadas lo que representa un 97% de cumplimiento total del material básico que se debe utilizar en una elección. Sin embargo, en el 3% de las JRV (10), los observadores reportaron que parte de algún material llegó incompleto a dos JRV, y en ocho JRV no recibieron ciertos materiales, esto no impidió que se realizara el proceso de votación.

Ciudadanos inscritos en el Padrón frente a boletas recibidas

En el 97.4% de las JRV observadas (374), la cantidad de boletas recibidas fue mayor o igual a la cantidad de ciudadanos inscritos en el Padrón; en las restantes diez JRV fue menor la cantidad de boletas recibidas en relación al número de ciudadanos inscritos en el Padrón, esto representa únicamente el 2.6% de la muestra.

Tabla No. 12
JRV donde los materiales llegaron incompletos o faltaron

Región	Circunscripción	CV	JRV	Material incompleto	No llegó el material
RAAN	5	851	8000		Perforadora
	5	859	8041		Padrón de pared y las hojas de trabajo
	7	854	8140	Padrón de pared y padrón fotográfico	
	7	855	8091		Acta de cierre, de escrutinio y los recintos secretos
	8	702	0051		Padrón de pared
	15	701	0060		Padrón fotográfico
RAAS	2	701	0090		Padrón de pared
	2	701	0350		Padrón de pared
	3	701	0132		Padrón de pared y perforadora
	6	875	8540		

En la RAAN fueron tres (1.2%) las JRV que no recibieron las boletas completas y siete (5.2%) en la RAAS. En la RAAN, la falta de boletas en dos de las tres JRV fue del 0.25% (circunscripciones 9 y 15); y en una de ellas, el faltante fue del 13% (circunscripción 15 JRV: 8041). En cambio, en la RAAS, las siete JRV experimentaron faltantes entre el rango del 0.25% al 4%, éstas se encontraban ubicadas en las circunscripciones urbanas de Bluefields (1 a la 5 y 14).

En las 384 JRV se reflejan 122,723 electores inscritos para un promedio de 320 ciudadanos(as) por JRV, recibándose un total de 133,706 boletas para un promedio de 348 boletas por JRV. En la RAAN, el promedio de ciudadanos inscritos fue de 321 –en 250 JRV aparecen registrados 80,164– y se recibieron un total de 87,566 boletas, lo que representó un promedio de 350 boletas por junta. En la RAAS fueron recibidas un total de 46,140 boletas –promedio de 344 boletas– apareciendo registrados 42,559 electores para un promedio de 318 ciudadanos inscritos.

Fiscales que presenciaron la constitución y apertura de la J.R.V y firmaron las actas respectivas.

El PLC y el FSLN tuvieron presencia de fiscales en el 98% de las JRV observadas. En un 90% de las JRV contó con fiscales de ALN, en el 79% de estas JRV estuvo el MRS; en

Tabla No. 13
JRV en donde se recibieron menos boletas

Región	Circunscrip.	JRV	Electores	Boletas	%
RAAN	9	121	400	394	1
	15	70	395	390	1
	15	8041	400	349	13
RAAS	1	20	400	397	1
	2	372	400	399	0.25
	3	120	400	399	0.25
	4	220	400	395	1
	5	251	396	390	2
	5	270	400	399	0.25
	14	11	213	204	4

el 66% de las JRV contaron con fiscales de YATAMA, en 36% estuvieron los fiscales de CCN y en 35% los de APRE, y los fiscales del partido regional PAMUC⁴ sólo estuvieron en un 27% de juntas de la muestra total, pero en el 47% de las JRV reportadas en la RAAN.

Por Región, la presencia de los fiscales de los partidos fue mayor en la RAAN que en la RAAS, a excepción de CCN, que estuvo en el 41% de las juntas observadas de la RAAS y únicamente en el 33% de las juntas de la RAAN. En la RAAS, el APRE estuvo sólo en 15 (11%) de las 134 JRV donde observó IPADE.

4. El partido PAMUC inscribió candidatos sólo en la RAAN, siendo una cobertura del 41% del total de JRV observadas en esa región.



Votante y miembros de una Junta receptora en La Costa, marzo 2006.

Se observó la ausencia de cinco de los ocho partidos participantes en estas elecciones regionales (dos de la región y tres nacionales), éstos no estuvieron presentes en las JRV de algunas circunscripciones que se observaron. El APRE, el partido que menos presencia tuvo con sus fiscales: 13 circunscripciones, tres de la RAAN (10, 11 y 13) y en 10 de la RAAS (de la circunscripción 6 a la 15). CCN no tuvo presencia en diez circunscripciones, tres de la RAAN (11, 12 y 13) y siete en la RAAS (7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14).

Los partidos regionales estuvieron ausentes en tres circunscripciones cada uno, de las JRV reportadas por los observadores de IPADE; YATAMA en la circunscripción 11 de la RAAN y 13 y 14 de la RAAS. El PAMUC no estuvo presente en las circunscripciones 10, 11 y 12 de la RAAN.

Inicio del proceso de votación

En el 58% (223) de las 384 JRV que se observaron se reportó que el sufragio se inició entre las 6 y 7 de la mañana, conforme lo establece el arto. 110 de la Ley Electoral. El 39% (149) inició entre las

Tabla No. 14
Presencia de fiscales en las JRV observadas

Partidos y/o Alianzas	Cantidad de fiscales	%
PLC	378	98
FSLN	375	98
CCN	138	36
PAMUC	103	27
YATAMA	254	66
ALN	346	90
APRE	136	35
MRS	304	79

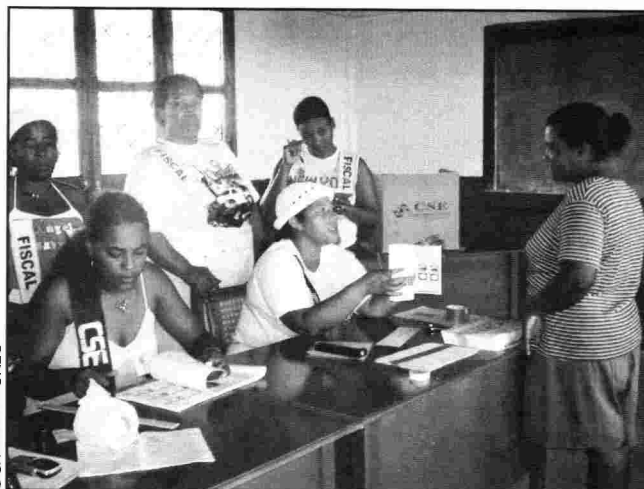
Tabla No. 15
Presencia de fiscales en las JRV observadas por Región

Partidos y/o Alianzas	RAAN: 250 JRV		RAAS; 134 JRV	
	Cant.	%	Cant.	%
PLC	249	99.6	129	96
FSLN	244	98	131	98
YATAMA	179	72	75	56
ALN	225	90	121	90
CCN	83	33	55	41
PAMUC	103	41	n/a	n/a
APRE	121	48	15	11
MRS	209	84	95	71

Tabla No. 16

Ausencia de fiscales en circunscripciones por Región

Partidos Políticos	Región		Totales
	RAAN	RAAS	
CCN	3	7	10
YATAMA	1	2	3
PAMUC	3	0	3
APRE	3	10	13
MRS	0	1	1



© SANDRA FLORES

Fiscales, votantes y miembros de una JRV en La Costa, marzo 2006.

7:00 y las 8:00; y solamente en el 3% (12) de las juntas observadas, la votación inició después de las 8:00 am.

De las 12 juntas que se retrasaron para iniciar el proceso de votación, nueve de ellas son de la RAAN y tres de la RAAS. Las razones de no iniciar el proceso de la votación reportadas por los observadores se debió en general a que los miembros de las JRV verificaban repetidas veces la existencia de los materiales electorales a usarse durante el día.

LA OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE VOTACIÓN EN LAS JRV⁵

Los observadores de IPADE estuvieron presentes en el cierre de 381 JRV, esta cobertura corresponde al 51% de las JRV habilitadas por el CSE en las 30 circunscripciones de la Costa Caribe. En la RAAN se observó el 56% de las JRV y en la RAAS el 43%.

De los ciudadanos omitidos en el Padrón

El IPADE prestó especial atención a los electores que acudieron a las JRV y estaban omitidos en el Padrón Electoral⁶. En los casos de electores omitidos del Padrón, algunos fueron resueltos favorablemente por los miembros de las mesas y en otros no se les permitió a los ciudadanos hacer uso de su derecho al voto.

Como resultado de esta observación, en las 381 JRV, nuestros observadores contabilizaron un total de 3,421 ciudadanos que asistieron a votar y estos no se encontraron en sus padrones respectivos, esto representa el 6% de 56,592 ciudadanos(as) atendidos en las JRV observadas.

- ☒ Cantidad de ciudadanos omitidos en los padrones y que sí pudieron votar: De los 3,421 ciudadanos que

Tabla No.17

JRV que iniciaron el proceso de votación después de las 8 am

Región	Circuns-cripción	JRV	Hora de Apertura	Región	Circuns-cripción	JRV	Hora de Apertura
RAAN	1	8050	08:46: am	RAAS	2	0350	08:10: am
	1	8042	08:52: am		6	8230	08:05: am
	2	8131	08:30: am		9	0040	08:33: am
	3	0050	08:25: am				
	4	8152	08:05: am				
	6	0123	08:16: am				
	7	0192	08:45: am				
	7	8141	09:00: am				
	7	8080	08:30: am				

5. Resultados de la observación en el desarrollo, cierre y escrutinio por circunscripción en Anexo 9.

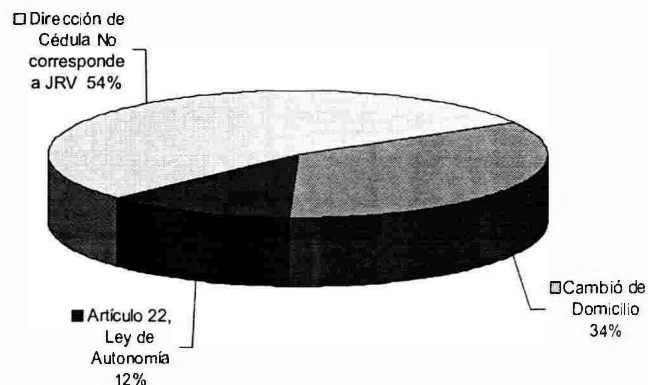
6. Dato registrado en el Reporte 2.



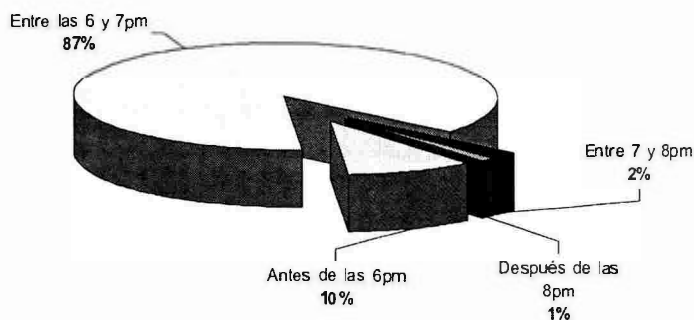
Propaganda electoral en La Costa. Marzo 2006.

estaban omitidos en las 381 JRV observadas, 1,652 votaron porque la dirección consignada en su cédula correspondía a la circunscripción de la JRV, producto de la aplicación del artículo 41 Ley Electoral. Este dato representa el 3% del total de electores atendidos (56,592).

- ☒ Cantidad de ciudadanos omitidos en los padrones y que No pudieron votar: Los observadores reportaron que de los 3,421 ciudadanos omitidos, 1,218 no pudieron ejercer su derecho al voto, por las razones siguientes:
- ☒ 410 ciudadanos (34%) que se encontraban en listados adicionales de las respectivas JRV, producto del proceso de verificación masiva de noviembre pasado, donde estos solicitaron ser incluidos en otro padrón, por haber cambiado de domicilio, por lo tanto no podían votar en esa JRV.
- ☒ 141 Ciudadanos (12%) que no cumplieron con los requisitos del artículo 22 del Estatuto de Autonomía, ser costeño de origen o tener al menos un año de residencia en las regiones autónomas.
- ☒ 667 Ciudadanos (54%) no votaron porque la dirección registrada en su cédula no correspondía a la circunscripción de la respectiva JRV a la que acudieron.



Hora en que cerraron las JRV



Hora en que cerraron las juntas receptoras de votos

Del total de JRV cubierta por IPADE, se reportó el cierre del 89% entre las 6 y las 7 pm, el 8% cerró antes de las 6 pm, un 2% cerró después de las 7 pm y el 1% cerró hasta después de las 8 pm.

En la RAAN se dio el mayor número de JRV que cerraron antes de las 6 de la tarde, pues 25 de las 32 juntas cerraron antes de la hora que establece la Ley electoral, en la RAAS fueron 7 JRV. Todas las juntas pertenecen al área rural y en ninguno de los casos quedaron ciudadanos en fila sin votar.

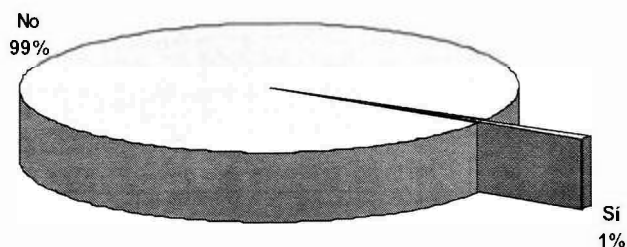
Tabla No. 20
Hora de cierre de la votación en las JRV por Región

Tiempo	RAAN		RAAS	
Antes de las 6 pm	7	5%	25	10%
Entre 6 y 7 pm	125	93%	212	86%
Entre 7 y 8 pm	2	1%	5	2%
Después de las 8 pm	1	1%	4	2%
Total	135	100%	246	100%

De los ciudadanos que quedaron en fila sin votar

La Ley Electoral establece (arto. 114) que las JRV deberán de cerrar a las 6 pm, siempre y cuando no se encuentren ciudadanos haciendo fila. En este aspecto se informó que de las 374 JRV, en cuatro de éstas quedaron 16 ciudadanos en fila sin votar, este dato representa únicamente el 1% del total de juntas observadas.

¿Quedaron Ciudadanos en la fila sin votar?



RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN EN EL PROCESO DE CIERRE Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN EN LAS JRV.⁷

Tabla No. 21
JRV que cerraron habiendo ciudadanos esperando para votar

La participación de la ciudadanía en las Elecciones Regionales

Observadores y observadoras de IPADE estuvieron presentes en 381 JRV, para presenciar el cierre y escrutinio de éstas, contabilizándose un total de 56,592 ciudadanos y ciudadanas que asistieron a

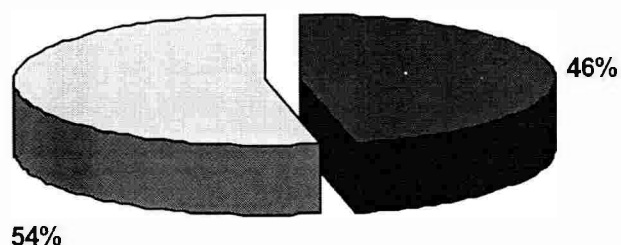
votar de un universo de electores inscritos en los padrones de dichas JRV correspondiente a 121,763 para un porcentaje de participación ciudadana por el orden del 46.4%

Región	Circunsc.	CV	JRV	Ubicación de JRV	Cantidad de electores
	3	701	10	Instituto 11 de Septiembre	5
	8	701	30	Esc. Luís Alfonso Velásquez	2
	1	701	20	Esc. Dinamarca	4
	8		8000	Esc. Rubén Darío	5
					16

7. Resultados de la observación en el desarrollo, cierre y escrutinio por circunscripción en Anexo 9.

8. Según cifras oficiales del CSE con la totalidad de la información de las votaciones el porcentaje de participación fue del 45%. (102,990 votos depositados entre 226,514 inscritos). Al final del artículo se presenta un cuadro elaborado por el CIDCA-UCA con los datos oficiales del CSE.

Participación Ciudadana en Ambas Regiones



■ Ciudadanos que asistieron a votar
□ Ciudadanos que no asistieron a votar

Participación Ciudadana por Región

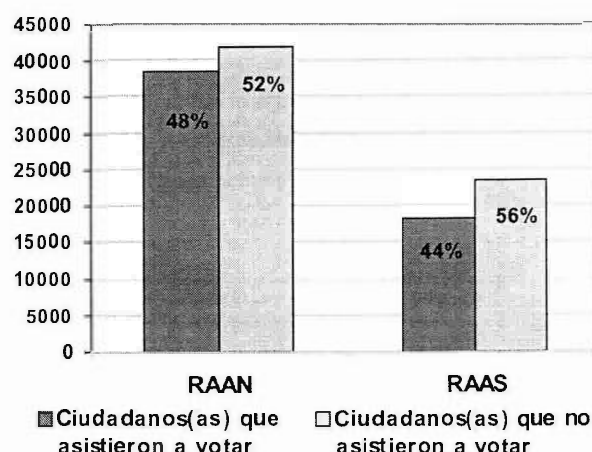


Tabla No. 22
Participación Ciudadana por Región en 381 JRV Observadas

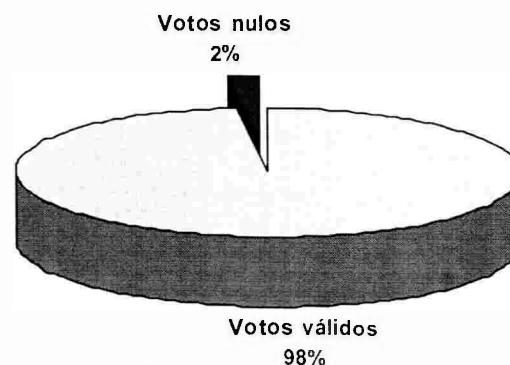
Categoría	RAAN		RAAS	
	Total	%	total	%
Ciudadanos inscritos en el padrón	80164	100	41599	100
Electores que asistieron a votar	38420	48	18172	44
Ciudadanos que no asistieron a votar	41744	52	23427	56

En la RAAN, según la observación realizada por IPADE, se refleja un ausentismo de electores por el orden del 52% (41,744), con una participación de 38,420 ciudadanos que decidieron ir a votar, representando el 48% de participación en las 246 JRV observadas en la RAAN.⁸

En la RAAS, en 135 JRV que observamos acudieron a votar 18,172 electores, que representa en términos porcentuales el 44% del universo de electores inscritos y no acudieron a votar el 56% (23,427 electores).

Los votos depositados, validos y nulos

Durante el proceso de votación en las 381 JRV, donde el IPADE hizo su labor de observación se depositaron un total de 56, 592 votos, de los cuales únicamente el 2% fueron declarados nulos por los miembros de las respectivas mesas electorales y se tomaron como validos el 98%.⁹



En ambas regiones los porcentajes de votos nulos fueron similares al 2%; en la RAAN fueron anulados un total de 749 votos de 38,420 que se depositaron, para un total de votos válidos, en la región, de 37,671. En tanto en la RAAS se invalidaron la cantidad de 317 votos, de 18,172 que fueron depositados en las urnas; 17,855 votos se validaron en esta región.

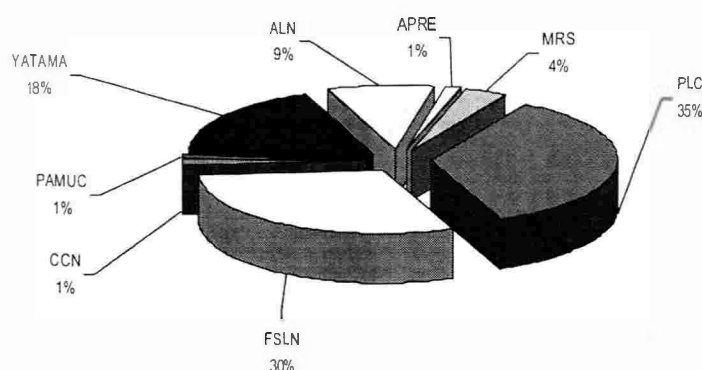
Los mayores porcentajes de votos nulos por circunscripciones se reportaron en: circunscripción 14 de la RAAS, en seis JRV observadas se anularon 78 votos (8%) de un total de 925. depositados; circunscripción 10 de la RAAN, de 27 JRV reportadas se anuló un total de 187 votos (5%) de los 3,899

9. Cifras oficiales del CSE reflejan un 3% de votos nulos (2,638 votos nulos sobre 102,990 votos depositados entre 226,514 inscritos).

Tabla No. 23
Votos por partido

	JRV	Resultados por Partido								Votos Validos
		PLC	FSLN	CCN	PAMUC	YATAMA	ALN	APRE	MRS	
General	381	19,673	16,529	939	621	9,822	5,150	827	1,965	55,526
	%	35%	30%	2%	1%	18%	9%	1%	4%	100%
RAAN	246	13,329	11,930	537	621	7,244	2,237	689	1,084	37,671
	%	35%	32%	1%	2%	19%	6%	2%	3%	100%
RAAS	135	6,344	4,599	402	n/a	2,578	2,913	138	881	17,855
	%	36%	26%	2%	n/a	14%	16%	1%	5%	100%

Distribución del voto por Partido Político



que se depositaron; el resto de las circunscripciones en ambas regiones, los porcentajes de votos nulos anduvieron en los rangos del 1 al 3%.

Votos validos por organización política

El resultado electoral de las elecciones regionales del 05 de marzo de 2006, en las 381 JRV que observamos reflejó con mayor número de votos al PLC, con un 35% (19,673), el FSLN con el 30% de los votos obtenidos (16, 529), el partido indígena YATAMA obtuvo 9,822 votos para un 18% del total de votos válidos, con estos resultados se convierte en la tercer

Tabla No. 24
Fiscales que firmaron las actas de Escrutinio

Partidos	N	%
PLC	371	99
FSLN	366	98
CCN	135	36
PAMUC	95	39
YATAMA	255	68
ALN	350	93
APRE	137	37
MRS	308	82

fuerza política de la región, ALN le siguió con el 9% de los votos globales (5,150).

El MRS alcanzó a obtener un 4% (1,965 votos), los partidos CCN, APRE no alcanzaron a obtener siquiera el millar de votos (939 y 827 respectivamente); esta cantidad de votos representan porcentajes del 2% el primero y 1% el segundo. Finalmente, el partido regional PAMUC obtuvo el 1% del total de votos en la Costa Caribe (621), a diferencia del resto de los partidos éste sólo participó en la RAAN, obteniendo el equivalente al 2% de los votos validos en esa región.¹⁰

10. Cifras oficiales del CSE con la totalidad de votos válidos reflejaron la siguiente distribución porcentual de votos: PLC 41%, FSLN 27%, CCN 2%, PAMUC 1%, YATAMA 16%, ALN 9%, APRE 1% y MRS 3%.

Fiscales que firmaron el acta de escrutinio

En las 381 Juntas que estuvo observando el IPADE, los fiscales que en su mayoría firmaron las actas de escrutinios fueron los del PLC (99%), FSLN (98%) y ALN (93%). Los fiscales del MRS dieron cobertura a esta fase del proceso de votación firmando en el 82% de JRV, YATAMA el 68%, APRE en el 37%, PAMUC presenció y rubricó en el 39% de mesas electorales y CCN firmó las actas de cierre y escrutinio solamente el 36% de éstas.

Los recursos de impugnación presentados por los fiscales

Se presentaron recursos de impugnación en 12 JRV de las 381 observadas, de las cuales nueve se presentaron en la RAAN y tres impugnaciones en la RAAS.

En la RAAN, la circunscripción que más recursos de impugnación presentó fue la 10 de Siuna sector dos con 4 JRV impugnadas, seguido de la circunscripción 14 de Rosita Rural con dos JRV impugnadas, después con una cada una, las circunscripciones 3 de Río Coco Llano, la 7 de Puerto Cabezas Sector Dos Llano Norte y por último la 13 de Rosita Urbano.

En la RAAS impugnaron en las circunscripciones 1 del barrio Beholden, Pointen y Old Bank, en la 10 de la zona de la Desembocadura de Río Grande y en la 13 perteneciente a la zona de la Cruz de Río Grande.

El partido que presentó más reclamos fue el FSLN con ocho, seguido del partido ALN que presentó cinco, los partidos PLC, YATAMA y MRS, tres reclamos cada uno y PAMUC y el APRE en una JRV cada uno.



Propaganda para la participación en las elecciones regionales. Marzo 2006.

Las causales que presentaron los fiscales para impugnar las JRV

En total se presentaron 17 recursos de impugnación, los cuales en su totalidad correspondían a las causales para impugnar una JRV. Diez de estos recursos se referían a la validez o invalidez de votos en estas JRV (tres recursos por votos válidos y siete por calificación de votos nulos); tres recursos fueron por documentación electoral incompleta o alterada; dos recursos se interpusieron por votación efectuada en un lugar distinto, uno por haber constituido ilegalmente la JRV e igual número por correcciones de errores aritméticos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Las elecciones regionales estuvieron caracterizadas por un ambiente preelectoral de desconfianza, acusaciones previas de manipulación del padrón para cometer fraude, propuestas de que estas elecciones no se realizaran, denuncias infundadas y difundidas ampliamente por los medios y una crisis interna del CSE que además de las consecuencias políticas afectó los ritmos y calidad de los procesos administrativos.
- Contrario al ambiente preelectoral las elecciones realizadas el día cinco de marzo transcurrieron en un ambiente de tranquilidad y muestra de civismo de la población de la Costa Caribe.
- La organización y administración del proceso de apertura, desarrollo, cierre, escrutinio y transmisión de resultados por el CSE fue satisfactorio, verificando la transparencia del proceso y el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas.
- Los 102,990 electores que participaron representan el 45% de participación de la ciudadanía y el 55% de no participación. Estos porcentajes se encuentran sobredimensionados ya que los resultados de la auditoría al padrón electoral de las Regiones Autónomas indica un sobre registro del 5.1% (10,987 electores entre fallecidos, fuera del país y privados de libertad).
- Este nivel de participación también es afectado por un 9.9% de personas empadronadas (21,328) que no se encontraron y nadie los conoce en las comunidades o barrios y un 20.3% (43,087) de personas empadronadas que viven en otra circunscripción de la que le correspondía votar.
- De lo anterior se desprende que el padrón electoral tiene un factor de alteración del 15% (9.9% no encontrados y 5.1% fallecidos, presos, etcétera), si esto lo aplicamos al

padrón definitivo de 226,514 electores 33,977 electores representan un sobre registro del padrón. Si estos factores detectados en el padrón de las regiones Autónomas los extrapolamos al Padrón Nacional de 3.3 millones posiblemente medio millón de electores se encuentran entre fallecidos, fuera del país o detenidos.

- Los centros municipales y regionales de cómputos funcionaron correctamente y sin mayores problemas. La cantidad de recursos de revisión que se elevaron al CSE electoral fueron mínimos. La decisión que de manera equivocada había tomado el CSE ante solicitud hecha por seis de los partidos políticos de contabilizar los votos de una circunscripción a otra, tuvo consecuencias de protestas violentas. El CSE supo enmendar el error que había cometido y corregir en beneficio de un partido regional.
- Consideramos que hubo falta de voluntad del CSE para resolver positivamente a los planteamientos de reubicación de las JRV del municipio de Mulukuku, pues la realidad es que la ley electoral no define los límites particulares de cada circunscripción. La circunscripción 06 de la RAAS abarca el municipio de Paiwas y es claro que los límites de este municipio cambiaron cuando se creó el municipio de Mulukuku al cual pasaron algunas comunidades de los municipios de Siuna y Paiwas.
- Consideramos que el objetivo de la verificación ciudadana impulsado en las Regiones Autónomas en el mes de noviembre se cumplió parcialmente y que la asistencia ciudadana fue insatisfactoria pese al esfuerzo organizativo, material y humano realizado por el CSE. La asistencia a los centros de verificación alcanzó un 33% de los inscritos en el padrón electoral de las Regiones Autónomas, además, solamente un 19% de los inscritos pudieron verificarse (constatar que estaban en el padrón en el cual les corresponde votar), un 8% solicitaron ser incluidos y un 6% fueron remitidos a los CEM a solucionar sus problemas de cédulas.



Afiches de propaganda partidaria en La Costa. Marzo 2006.

- Desde el año 2000 se vienen presentando problemas en los centros de votación, que impiden el ejercicio del voto de una parte de la ciudadanía que concurren a votar, ya que la forma de colocación de los padrones de pared es arbitraria y queda al criterio de los miembros de las juntas receptoras (mezclan los listados de las JRV, los colocan en diferentes lugares, etcétera).

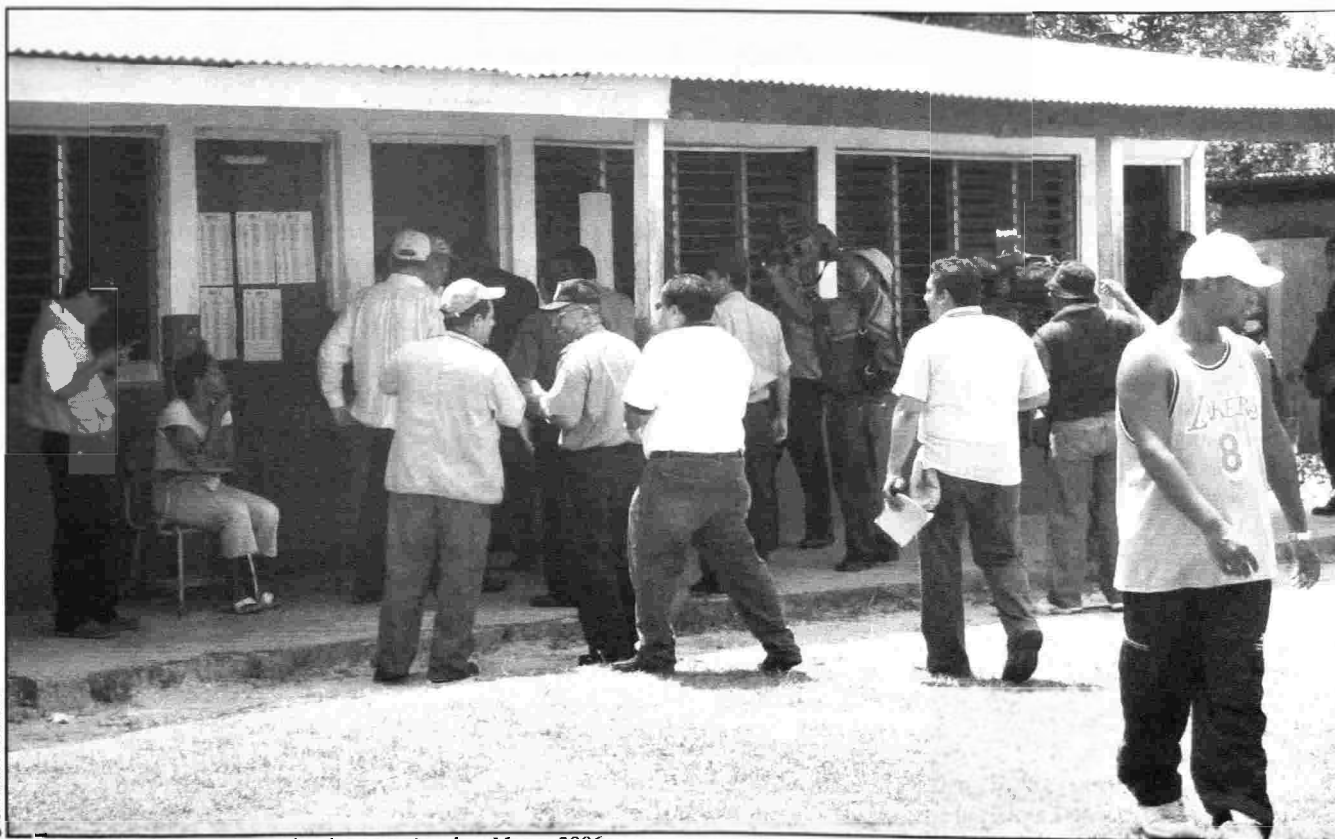
Nuestra observación constató que 375 personas se buscaron en los padrones de pared y desistieron de hacer fila en las JRV, esto corresponde a un 3% de los inscritos en esos padrones. Por otra parte, el CSE constató que de todas las personas que votaron amparados en el artículo 41 (6,201), un 21% (1,327) son ciudadanos que estaban inscritos en otra JRV de ese mismo centro de votación, lo cual indica que las personas no se encontraron previamente en los padrones de pared.

- En los territorios observados, la campaña electoral se desarrolló de manera pacífica y sin alteraciones, los casos de presión para incidir en el voto fueron mínimos, sin embargo, en cuatro municipios se pudo constatar el uso de bienes del Estado.

- Se confirma nuevamente la incomprensión que la clase política tiene del verdadero valor y alcance del régimen autonómico de la Costa Caribe y la elección de sus autoridades. En la práctica, las elecciones regionales fueron vistas como una antesala de las elecciones nacionales en donde cada organización política midió sus fuerzas. Los problemas de las elecciones nacionales como las inhibiciones, las primarias en el seno de los partidos, la proyección de posibles candidatos presidenciales fueron temas priorizados.

- Por otra parte, si bien los candidatos y partidos regionales hicieron sus propuestas de gobierno, no hubo ni un solo partido nacional que hiciera una propuesta de apoyo al régimen autonómico pese a que una parte importante de los problemas de la autonomía costeña tienen sus causas en la centralización y no atención debida desde las instancias nacionales del gobierno.

- Por otra parte, la influencia partidaria en el CSE sigue teniendo consecuencias graves para las elecciones regionales. En las elecciones regionales del 2002, quien no controlaba el CSE asumió la actitud de no hacer quórum



Votantes en una JRV en las elecciones regionales. Marzo 2006.

y en estas elecciones los papeles se cambiaron, pero a esto se sumaron deslegitimaciones, acusaciones de magistrados tendientes a desacreditar la instancia de la cual forman parte evidenciando pugnas por cuotas de poder que deterioran la institucionalidad del CSE.

Recomendaciones

- ⇒ Es de suma importancia realizar una reforma integral a la Ley Electoral actual, velando por reformas que fortalezcan la actuación imparcial del CSE y la igualdad de condiciones para todas las fuerzas políticas.
- ⇒ El proceso de reformas a la Ley Electoral debe contemplar el establecimiento de un órgano electoral autónomo y no partidario que dirija el proceso de elecciones regionales sin intromisión de los intereses partidarios nacionales.
- ⇒ Se deben contemplar también el establecimiento de mecanismos y reformas a la Ley Electora y Ley de Identificación Ciudadana, que permitan la real aplicación del Artículo 22 de la Ley de Autonomía en las elecciones regionales
- ⇒ Es necesario que por Ley se establezca el detalle de los derroteros o límites de las circunscripciones electorales, de manera que esto no quede a discreción del CSE electoral.
- ⇒ Desarrollar una auditoria al Padrón Electoral Nacional e implementar por parte del CSE las recomendaciones planteadas como resultado de la auditoria al padrón de las Regiones Autónomas.
- ⇒ En el proceso de depuración del padrón, el CSE debe considerar la participación de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las comunidades en aquellos temas como el de los fallecidos tomando en cuenta que no basta la articulación con el Registro Civil, pues hay un porcentaje significativo de fallecidos no inscritos que solamente puede lograrse con trabajo en las comunidades. Nuestros observadores, líderes comunitarios, pastores y jueces comunales tienen plenamente identificados quienes son las personas fallecidas y que siguen apareciendo en el padrón electoral.
- ⇒ El proceso de verificación ciudadana de cara a las elecciones nacionales debe concebirse como un proceso permanente que sea acompañado de una campaña de divulgación que inicie con suficiente anticipación, la apertura temprana y disposición organizativa para tal fin de las oficinas municipales de cedulação y la realización



© SANDRA FLORES

Votante de la RAAS. Marzo 2006.

de dos o tres jornadas de movilización nacional.

- ⇒ Las campañas masivas o nacionales de verificación ciudadana no deben hacerse en una sola jornada de días continuos (en el caso de la Costa Caribe fueron cuatro días continuos), sino que deben organizarse dos o tres momentos con intervalos de tiempo que permitan al CSE procesar los resultados de cada jornada, evaluar y rectificar para las siguientes.
- ⇒ El CSE debe mantener abiertas las oficinas municipales con la documentación accesible que permita a los partidos políticos y organizaciones de observación electoral la constatación de los resultados de la verificación ciudadana
- ⇒ Ampliar la propaganda de la fecha en que se expondrán en los centros de votación el Padrón Electoral con la inclusión de los resultados de la verificación ciudadana.
- ⇒ Hacer el llamado a los partidos políticos, candidatos, iglesias y pastores, maestros y organizaciones civiles para que apoyen la campaña de divulgación y el llamado a cedulaçarse.
- ⇒ Es necesario que el CSE, para estas elecciones nacionales disponga de un personal adicional a los miembros de las juntas receptoras de votos, que atienda exclusivamente a los votantes que acuden al centro de votación para que les ayuden y orienten debidamente.
- ⇒ Debe capacitarse a fiscales y miembros del CSE (CED, CER, CEM y JRV) sobre los derechos de los observadores(as) electorales para que no se repitan las exclusiones o impedimentos para ejercer nuestro derecho.

**VOTOS OBTENIDOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES REGIONALES DEL 2006
EN LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA**

Región / circunscripción	Partido político						
	PLC	FSLN	CCN	PAMUC	YATAMA	ALN	MRS
RAAN	23,588	19,346	825	1,311	12,212	3,318	1,259
Río Coco arriba	346	1,002	183	484	1,656	212	398
Río Coco abajo	621	517	123	103	1,452	95	67
Río Coco llano	729	887	32	138	1,198	242	126
Yulu, Tasba Pri, Kukalaya	1,043	1,960	29	150	887	138	26
Litorales Norte y Sur	310	490	32	62	2,316	218	14
Puerto Cabezas casco urbano, sector uno, LN	393	1,209	46	80	939	149	283
Puerto Cabezas casco urbano, sector dos llano norte	639	1,476	199	115	1,732	289	155
Puerto Cabezas casco urbano, sector tres	478	1,026	73	56	793	129	67
Siuna sector uno	2,717	1,802	21	11	77	382	30
Siuna sector dos	4,968	843	16	13	13	409	9
Siuna sector tres	2,079	621	8	4	33	347	10
Siuna sector cuatro	4,567	2,713	12	13	17	244	19
Rosita urbano	1,040	1,045	9	7	92	111	3
Rosita rural, Prinzapolka y carretera El Empalme	2,393	1,787	32	17	664	185	8
Bonanza	1,265	1,968	10	58	343	168	44
RAAS	17,496	7,675	685	0	3,560	5,621	229
Barrios Beholden, Pointen, Old Bank y TC	251	239	23	0	635	177	38
Barrios Pancasán, 19 de Julio, Ricardo Morales y tres cruces	670	869	212	0	233	470	57
Barrios Santa Rosa y Fátima	289	882	25	0	296	553	6
Barrios Punta Fria, El Canal y Central	450	308	12	0	266	412	9
Barrios Nueva York, San Mateo, San Pedro y Teodoro Martínez	482	955	21	0	152	597	21
Zona de Paiwas	6,145	707	135	0	19	1,255	21
Zona de Kukra Hill y Río Kama	1,044	933	5	0	65	148	4
Zona de Haulover, Rocky Point, Laguna de Perlas, Raitipura, Kakabila, Set Net Point	339	296	5	0	773	168	3
Islas de Com Island y Little Island	194	503	75	0	373	252	2
Zona de la Desembocadura de Río Grande	410	425	3	0	434	109	2
Zona de los Garifunas, Brown Bank, La Fe, San Vicente, Orinoco, Marshall Points	435	249	2	0	105	204	1
Rama Kay, Torzuani, Dockuno, Cane Creek, Punta de Águila, Monkey Point	471	195	18	0	46	134	3
Zona de la Cruz de Río Grande	3,069	334	130	0	39	438	48
Zona de El Tortuguero	2,705	362	14	0	9	422	10
Zona de Kukra River y El Bluff	542	418	5	0	115	282	4
TOTAL	41,084	27,021	1,510	1,311	15,772	8,939	1,488

Nota: El total de votos del FSLN en la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) corresponde a la cifra que presentamos en este cuadro. Debido aparentemente a un error de suma en dicha fuente el total reportado fue de 19,046 votos.

Fuente: Elaborado por CIDCA-UCA con base en una certificación del Consejo Supremo Electoral publicado en la edición No. 9185 de El Nuevo Diario (10/03/06).